CONVENIO DE ASOCIACIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE ESAL CON OFERTAS- COMPETITIVO NO. MC-ESAL-006-2024

CIUDAD Y FECHA	Cucaita, 12 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, EXPRESIONES ARTÍSTICAS, TURÍSTICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DEL AGUINALDO CUCAITENSE 2024
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO 1056054112 Dirección: Cr 4 No 5-04 Sativanorte – Boyacá Email: fundaciogs2022@gmail.com
IDENTIFICACIÓN No.	NIT: 9016361164
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	**Número** : 704 **Solicitud No.** : 704 **Fecha** : 04/12/2024 **Concepto** : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ IDEBOY Y EL MUNICIPIO DE CUCAITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE EXPRESIONES CULTURALES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL MARCO DEL AGUINALDO CUCAITENSE 2024.

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
33		CULTURA		
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS		
33011603		ARTE Y CULTURA		
5393	3301160304	Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: Administracion Central - SEC: Cultura - PROG: Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - SUBP: Arte y cultura - PROD: Servicio de promoción de actividades culturales	1.2.1.0.00	79.051.904,08
5792	33011603104	Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - SUBP: Arte y cultura	1.2.4.3.03	47.710.951,62
5817	33011603115	Servicio de promoción de actividades culturales ITBOY. - FTE: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL - SEC: Cultura - PROG: Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - SUBP: Arte y cultura - PROD: Servicio de promoción de actividades culturales	1.2.3.3.04	30.000.000,00
5407	3301160318	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artistico, cultural y la ciudadania - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos - SUBP: Arte y cultura - PROD: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artistico, cultural y la ciudadania	1.2.4.3.02	8.577.147,00
43		DEPORTE Y RECREACIÓN		
4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ		
43011604		RECREACIÓN Y DEPORTE		
5399	4301160410	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreacion y el deporte - FTE: TASA PRODEPORTE Y RECREACION - DEP: Administracion Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - SUBP: Recreación y deporte - PROD: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreacion y el deporte	1.2.3.1.18	24.659.997,30

VALOR DEL CONTRATO	APORTE DEL MUNICIPIO: CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS ($190.000.000) MDA/CTE INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY Y LOS IMPUESTOS MUNICIPALES APORTE DE LA ESAL: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) MDA/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del plazo de ejecución del contrato.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: - El 30% del valor del contrato mediante anticipo, una vez se cumpla con la presentación de documentos a que haya lugar. - El 70%, del valor del contrato una vez se cumpla con la totalidad de las obligaciones del presente convenio ingreso a Almacén municipal, presentación de factura, informe de las obligaciones donde demuestre el cumplimiento de las

	mismas, presente el pago al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y suscripción del acta de liquidación final. El pago se realizará de acuerdo con la programación del PAC. Derecho de Turno. No obstante, lo señalado, el pago estará sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el asociado deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar el pago, el asociado deberá acreditar constancia de pago al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 artículo 23, ley 100 de 1993, ley 190 de 1995, ley 797 de 2003, decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003 y demás normas concordantes y/o complementarias. Cabe mencionar que la afiliación y pago deberá ser efectuado por un término igual al de la ejecución del Convenio de Asociación de servicios y sus adiciones en tiempo si las hubiere, requisito indispensable para iniciar el Convenio de Asociación y efectuar los respectivos desembolsos. Lo cual se verificará por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar el desembolso pactado. La forma de pago esta sujeta a la aprobación y a la supervisión del IDEBOY y del MUNICIPIO.
SUPERVISOR	LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	1887 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024
GARANTÍA	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

En Cucaita, el día doce (12) de diciembre de 2024, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de inicio del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE ESAL CON OFERTAS- COMPETITIVO NO. MC-ESAL-006-2024;**

FUNDACIÓN COLOR ESPERANZA SSSA
CARLOS JULIO SANDOVAL BLANCO
1056054112
Dirección: Cr 4 No 5-04 Sativanorte – Boyacá
CONTRATISTA

LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
Secretaria de Gobierno
SUPERVISORA

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISO	APROBO
NOMBRE	Paula Andrea Salamanca R.	Lina Roció Sandoval Figueroa	Marcos Daniel Borda Parra
CARGO	Apoyo profesional	Secretaria de Gobierno	Alcalde Municipal